

## CERTIFICACIÓN

**JUAN MANUEL GONZÁLEZ BERNAL**, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso (a) de la fracción III del artículo 34 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, certifico para todos los efectos legales a que haya lugar que el documento que se adjunta a la presente como **Anexo "A"**, es copia fiel y verdadera del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de abril de 2011.

México, D.F., a 12 de abril de 2011.



---

Juan Manuel González Bernal  
Secretario del Consejo de Administración  
Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V.

**RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A.P.I.B. DE C.V.**  
**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**  
**12 DE ABRIL DE 2011**

---

En Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 24, PH, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 12:30 horas del 12 de abril de 2011, se reunieron los accionistas de Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I.B. de C.V. (la "**Sociedad**") que se mencionan y firman en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de la presente acta, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, a la que fueron debidamente convocados mediante publicación de la convocatoria respectiva en el periódico "El Economista" de esta ciudad el día 25 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, y el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los señores Jorge Parra Palacios, Arturo de Cárdenas Merino y Juan Sebastián Lozano García Teruel estuvieron presentes con el carácter de invitados.

Por el voto de la mayoría del capital social representado en la Asamblea, el Sr. Demetrio Javier Sodí Cortés, en su carácter de Director General de la Sociedad fue designado presidente (el "**Presidente**"), y actuó como secretario el señor Juan Manuel González Bernal (el "**Secretario**").

De conformidad con lo establecido por el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente designó como escrutadores a Arturo de Cárdenas Merino y a Juan Sebastián Lozano García Teruel, quienes después de aceptar su nombramiento y examinar el Libro de Registro de Acciones y los poderes y formularios de poderes exhibidos por los representantes de los accionistas, certificaron que se encontraban representadas 26,692'549,503 (veintiséis mil seiscientos noventa y dos millones, quinientas cuarenta y nueve mil, quinientas tres) acciones, comunes, ordinarias, con plenos derechos de voto y sin expresión de valor nominal, de las 26,692'549,503 (veintiséis mil seiscientos noventa y dos millones, quinientas cuarenta y nueve mil, quinientas tres) acciones representativas del capital social, por lo que se encontraba representado el 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.

Acto seguido y en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario certificó e informó a los asistentes que los formularios de poder exhibidos por los representantes de los accionistas se ajustan a lo señalado por el referido precepto y que los mismos estuvieron a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas principales de la Sociedad como en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente.

En virtud de las certificaciones anteriores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

A continuación el Presidente solicitó al Secretario que diese lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes informes:

**(a)** Informe del Director General respecto de los asuntos referidos por el artículo 172 (salvo inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con la Sociedad y su subsidiaria para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.

**(b)** Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe a que se refiere el inciso anterior, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

**(c)** Informe del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.

**(d)** Informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2010, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.



- (e) Informe del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, sobre operaciones y actividades del mismo, por el periodo de su funcionamiento durante el ejercicio social 2010, de conformidad con el artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Designación de nuevos miembros y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación de los miembros, Presidente y del Secretario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Aprobación de las compensaciones que deberán pagarse a dichas personas y de los seguros de responsabilidad que deban contratarse respecto de dichas personas por el desempeño de sus funciones en sus respectivos cargos durante el ejercicio social.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento y revocación de poderes.
- V. Asuntos varios.
- VI. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.
- VII. Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Una vez expuesto lo anterior se procedió a desahogar cada uno de los puntos del Orden del Día como sigue:

I. **“PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES SEÑALADOS EN EL NUMERAL I DEL ORDEN DEL DÍA.”**

En relación con el primer punto del orden del día, se procedió a dar lectura a los informes señalados en dicho punto. Una vez concluida la exposición, el Presidente preguntó a los accionistas si estaban de acuerdo con los mismos, por lo que se procedió a adoptar las siguientes:

**RESOLUCIONES**

- I.1 “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el Informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con la Sociedad y su subsidiaria por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- Una copia del informe aprobado deberá agregarse al expediente de esta acta.”
- I.2 “Se tiene por presentada y se toma nota de la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.
- Una copia de la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad deberá agregarse al expediente de esta acta.”
- I.3 “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.
- Una copia del informe aprobado deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.4 “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el Informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2010, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

Una copia del informe aprobado deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.5 “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe sobre las operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, por el periodo de su funcionamiento durante el ejercicio social 2010, de conformidad con el artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

Una copia de los informes aprobados deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.6 “Se aprueba que no habrá aplicación de utilidades por el ejercicio 2010 derivado de que la Sociedad tuvo pérdida neta.”

**II. “PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD.”**

En relación con el segundo punto del orden del día se procedió a dar lectura al informe correspondiente. Una vez concluida la exposición, el Presidente preguntó si los accionistas estaban de acuerdo con el mismo, por lo que se procedió a adoptar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

ÚNICA. “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el informe presentado en términos de lo dispuesto por el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.”

**III. “DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS, Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS, PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA SOCIEDAD. APROBACIÓN DE LAS COMPENSACIONES QUE DEBERÁN PAGARSE A DICHAS PERSONAS Y DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD QUE DEBAN CONTRATARSE RESPECTO DE DICHAS PERSONAS POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN SUS RESPECTIVOS CARGOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL.”**

En relación con el tercer punto del orden del día se hizo referencia a la integración actual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Acto seguido se sometió a consideración de los accionistas la renuncia de los señores Benjamín Hellweg y Andrew Right a sus cargos como consejeros suplentes, y asimismo la designación de Marc Ricks y a Jennifer Mayo como miembros suplentes del Consejo de Administración.

Asimismo se sometió a consideración de los accionistas la ratificación de los miembros del Consejo de Administración, hecha previamente por los accionistas Serie “A” y Serie “B”.

En relación con el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, se sometió a consideración de los accionistas el ratificar a sus miembros, así como a Elsa Beatriz García Bojorges y Juan Manuel González Bernal como Presidente y Secretario del Comité, respectivamente.

Finalmente, se hizo referencia a las compensaciones a pagarse a los miembros del Consejo de Administración y del Comité, en cuyo caso se indicó que los miembros no independientes del Consejo de Administración y del Comité no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus cargos durante todo el ejercicio de 2011; pero que sin embargo los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad y del Comité recibirán: (i) un emolumento por sesión de Consejo y/o del Comité de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la que concurren en el desempeño de su cargo, (ii) una compensación adicional de EUA \$250.000 (doscientos cincuenta dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada hora de trabajo en la que desempeñen gestiones, estudios o actividades solicitadas por la Sociedad distintas de las sesiones del Consejo de Administración o Comité antes señaladas, y (iii) reembolso de gastos por viáticos.

En relación con los seguros de responsabilidad a contratarse, se sometió a consideración de los accionistas el aprobar los mismos e informar al respecto al Consejo de Administración.



Una vez expuesto lo anterior, se adoptaron las siguientes

#### RESOLUCIONES

- III.1 “Se resuelve aceptar la renuncia de los señores Benjamín Hellweg y Andrew Right a sus cargos como consejeros suplentes, y asimismo se resuelve designar a Marc Ricks y a Jennifer Mayo como miembros suplentes del Consejo de Administración.”
- III.2 “Se resuelve ratificar la designación de los miembros del Consejo de Administración, hecha previamente por los accionistas Serie “A” y Serie “B”.”
- III.3 “Se resuelve que en virtud de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
Steven Feldman	Miembro no Independiente (Presidente)	Julian Allen
Alonso Quintana Kawage	Miembro no Independiente (Vicepresidente)	Gabriel de la Concha Guerrero
Carlos Benjamín Méndez Bueno	Miembro no Independiente	Julián Sanz Liebana
Demetrio Javier Sodi Cortés	Miembro no Independiente	Peter Vermette
Jonathan Hunt	Miembro no Independiente	Marc Ricks
Martín Werner Wainfeld	Miembro no Independiente	Alfredo Capote
Michael Kaufman	Miembro no Independiente	Jennifer Mayo
Diego Valenzuela Cadena	Miembro Independiente	--
Alberto Mulás Alonso	Miembro Independiente	--
Elsa Beatriz García Bojorges	Miembro Independiente	--
Oscar Francisco Medina Mora Escalante	Miembro Independiente	--
Luis Armando Kuri Henaine	Miembro Independiente	Pedro Pesqueria Villegas

- III.4 “Se resuelve ratificar a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como a Elsa Beatriz García Bojorges y Juan Manuel González Bernal como Presidente y Secretario del Comité, respectivamente.”
- III.5 “Se resuelve que en virtud de la resolución anterior, el Comité quede integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
Elsa Beatriz García Bojorges	Miembro Independiente (Presidente)	----
Alberto Mulas Alonso	Miembro Independiente	----
Jonathan Hunt	Miembro no Independiente	Michael Kaufman

- III.6 “Se resuelve, que los miembros no independientes del Consejo de Administración y del Comité no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus cargos durante todo el ejercicio de 2011.”

- III.7 “En relación con los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad y del Comité, se resuelve ratificar la decisión de la Sociedad de llevar a cabo en su favor el pago de (i) un emolumento por sesión de Consejo y/o del Comité de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la que concurren en el desempeño de su cargo, (ii) una compensación adicional de EUA \$250.000 (doscientos cincuenta dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) por cada hora de trabajo en la que desempeñen gestiones, estudios o actividades solicitadas por la Sociedad distintas de las sesiones del Consejo o Comité antes señaladas, y (iii) reembolso de gastos por viáticos.”
- III.8 “Se aprueba contratar seguros de responsabilidad e informar acerca de los mismos al Consejo de Administración de la Sociedad.”

**IV. “PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES.”**

En relación con el cuarto punto del orden del día se hizo referencia a la necesidad de revocar los poderes previamente otorgados por la Sociedad en favor de Pedro Martínez Becerril y Diana Vázquez Marín.

Una vez expuesto lo anterior, se adoptaron las siguientes:

**RESOLUCIONES**

UNICA. “Se resuelve revocar la totalidad de los poderes otorgados con anterioridad por la Sociedad en favor de Pedro Martínez Becerril y Diana Vázquez Marín.”

**V. “ASUNTOS VARIOS”**

En relación con el último punto del orden del día, el Presidente preguntó a los presentes si había algún punto adicional a desahogar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

**VI. “DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA.”**

En relación con el sexto punto del orden del día el Presidente hizo referencia a la necesidad de designar delegados espaciales para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas.

Una vez expuesto lo anterior, se adoptaron las siguientes:

**RESOLUCIONES**

- VI.1 “Se autoriza indistintamente a los señores Juan Manuel González Bernal, Jorge Parra Palacios, Demetrio Javier Sodi Cortés, Arturo de Cárdenas Merino, Carolina Gutiérrez Flores, Eduardo Isaias Hernández Ochoa y Juan Sebastián Lozano García Teruel para que, en nombre y representación de la Sociedad comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de tramitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta; para expedir las copias simples o certificadas que de la misma les sean solicitadas, así como para que personalmente o por conducto de terceros soliciten y obtengan la inscripción del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Federal, según lo consideren conveniente o necesario.”
- VI.2 “Se autoriza indistintamente a los señores Juan Manuel González Bernal, Jorge Parra Palacios, Demetrio Javier Sodi Cortés, Arturo de Cárdenas Merino, Carolina Gutiérrez Flores, Eduardo Isaias Hernández Ochoa y Juan Sebastián Lozano García Teruel para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta asamblea general ordinaria de accionistas.”

**VII. “ELABORACIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.”**

En relación con el último punto del orden del día se preparó la presente acta, misma que fue leída y aprobada por lo presentes.


Una vez expuesto lo anterior, se adoptó la siguiente:

## RESOLUCIÓN

ÚNICA. “Se aprueba en sus términos el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, y se autoriza su firma por el presidente y el secretario de la misma.”

No habiendo otro asunto que tratar del orden del día, la Asamblea fue concluida, previa preparación de la presente acta, la cual fue leída y aprobada por los accionistas y/o sus representantes presentes y autorizada mediante su firma por el Presidente y el Secretario.

Presidente



Demetrio Javier Sodi Cortés

Secretario



Juan Manuel González Bernal